

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Jueves, 11 de febrero de 1971

Depósito Legal: z, núm. 1 (1958)

Núm. 33

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LARORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

uda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediata
Boletin Oficial distumbre, donde perma

des y Secretarios reciban este s un ejemplar en el sitio de cosecibo del siguiente.

Los señores Secretario aio su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 958

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Esta Corporación provincial por decreto del día 12 de diciembre de 1970 acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa: Subasta de los trabajos de albañilería en la instalación de un montacamillas y un montacargas en el Hospital provincial.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Trabajos de albañilería en la instalación de montacamillas en ala Este y montacargas en el pabellón "Giménez Gran", ambas en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Tipo de licitación: — 92.492'53 pesetas. Duración del contrato. — Tres meses.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación) durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 1.850 pesetas. Fianza definitiva. — 4 por 100 del importe de la adjudicación. Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece hora del último día de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas. La apertura de pliegos tendrá lugar, en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 3 de febrero de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de, núm. de fecha, y de las condiciones que se exigen para la abra de, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas, por la cantidad de en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la razón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Núm. 959

Licitación

Esta Corporación próvincial, por decreto del día 12 de diciembre de 1970, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa: Subasta de los trabajos de reparación del camino vecinal número 315, de Valfarta a la carretera de Madrid a Francia, en Bujaraloz.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial del camino vecinal número 315, de Valfarta a la carretera de Madrid a Francia, en Bujaraloz, kilómetros 0 al 7, según proyecto redactado por el señor Ingeniero provincial.

Tipo de licitación. — 2,174.475'90 pesetas.

Duración del contrato. - Doce meses.

Exposición de antecedentes. — Los plicgos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación) durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la bicitación

Fianza provisional. - 37.212 pesetas.

Fianza definitiva. — 4 por 100 de la adjudicación, para el primer millón, más el 3 por 100 por el exceso.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas. La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 3 de febrero de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de, número, de fecha y de las condiciones que se exigen para la obra de, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón riján en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

SECCION CUARTA

Núm. 649

Delegación de Hacienda SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Calatayud, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Núm. de liquidación, contribuyentes, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida.

Concepto: Industrial, cuota por beneficios

J03835. Manuel Salas Terrer. Plaza

Santiago, 1. Junta 21.60.0. De 1969. 45.000. 1.800.

J05233. Manuel Fernández Fernando. En el municipio. Junta 03.61. 1969. 118.000. 17.600.

J06116. Manuel Pérez Navarro. San Torcuato, 8. Junta 22.86.0. De 1969. 118.288. 14.658.

J06426. Victorio Alcocer Garzón. Avda. General Mola, 11. Junta 22.86.0. 1969. 81.427. 7.285.

J06702. Manuel Torréns Matéu. Plaza Sixto Celorrio, 12. Junta 22.86.0. 1969. 67.410. 5.882.

J08500. Carmen Gómez Aranda. Puente Seco, 2. Junta 06,60.2, 1969. 18.000. 428.

Asimismo se hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 15 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos, durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 10 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se le haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición

Contra las bases. — De agravio comparativo o de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos Directos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 25 de enero de 1971.—El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 650

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio fue en el municipo de Daroca, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Núm. de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida.

Concepto: Industrial, cuota por beneficios

J06671. Mariano Fuertes Francés. Orera, 21. Junta 22,86.0. 1969. 67.624. 5.925.

Asimismo se hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 15 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos, durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 10 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber electuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se le haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Contra las bases. — De agravio comparativo o de aplicación indebida de indices, en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos Directos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 25 de enero de 1971.—El Administrador de Servicios, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 855

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 1970.

Constituyose el Exemo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las veintiuna, cuarenta y cinco horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcaide, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: Don Emilio Parra Gasque, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas, don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi y don Anselmo Tascón Rodríguez; Concejales: Don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don José-Luis Betegón Arnal, don Jaime Balet Herrero, don Joaquín Diarte Alpuente, don Alfonso Soláns Serrano, don José-María Mir Vicente, don Cristóbal Navarro Casaus, don Ricardo Moreno Duarte: Secretario general interino, don Ernesto García Arilla, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Oliden, Larredé, Marugán, Baringo y Rodrigo, por impedírselo obligaciones includibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar escrito de la Alcaldía para que, al igual que en años anteriores, se orga nice la campaña de comidas de invierno, que dará comienzo el día 6 de diciembre.

—Abonar con cargo a la habilitación de crédito a la "Compañía General de Carbones" las cantidades que se indican.

—Quedar enterado de la creación oficial de una nueva escuela graduada mixta en el sector de las Balsas de Ebro Viejo.

Quedar enterado de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se aprueba la denominación de "Julián Nieto Tapia", que propuso esta Corporación para el colegio nacional del barrio de Miralbueno.

—Aceptar las modificaciones que se indican en los Estatutos de la Asociación Española de Ciudades de Congreses y abonar la cuota fijada por la Asociación a este Exemo. Ayuntamiento, por pertenecer a la misma.

—Aprobar el padrón de la beneficencia municipal para el año 1971.

—Aceptar resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo, desfavorables a los intereses municipales, en las reclamaciones de don Fabián Espinos y don Teodoro Martín, respecto a liquidaciones practicadas por la Inspección de Rentas por fincas quinto izquierda y primero derecha de General Mola, 43.

—Quedar enterado del fallo favorable a intereses municipales del Tribunal Económico-Administrativo en reclamaciones de "Zaragoza Urbana", S. A., por tasa de equivalencia; Miguel Casado Utrilla, por contribuciones especiales, y "Sociedad Asepeyo", por arbitrio riqueza urbana.

—Concertar el pago del impuesto de consumo de lujo que afecta a los bailes que ha celebrado el Stadium Delicias, la Asociación de Estudiantes Peruanos, discoteca sita en Doctor Aznar Molina, 12-13, parcelación Tur y don Mariano Aguirán.

—Aceptar resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en reclamaciones interpuestas por liquidaciones de plusvalía por doña Aquilina Ruiz Vela.

—Quedar enterado de resoluciones favorables a intereses municipales del Tribunal Económico - Administrativo Provincial en reclamaciones interpuestas por: "Sociedad Asepeyo", arbitrio riqueza urbana; don Victoriano Bayona, contribuciones especiales; Caja de Ahorros y Monte de Picdad, por plusvalía; don Inocencio Pérez del Castillo, por contribuciones especiales barrio de Montañana.

—Aprobar proyectos de aplicación contribuciones especiales por obras urbanización en calle de Fray Julián Garás, abastecimiento agua en Arias y otras, y pavimentación y abastecimiento de agua en Caspe.

—Aprobar cuentas generales del presupuesto ordinario y de urbanismo y las del patrimonio del año 1969.

—Aplicar contribuciones especiales por obras de urbanización de varias calles de la ciudad.

—Idem ídem obras de transición de las avenidas de Goya y Valencia con la de Clavé y calles Escoriaza, Santander, Burgos, Tarragona; de urbanización del paseo de las Damas y de pavimentación de la calle García Burriel.

Resolver concurso convocado para adjudicar la contratación del servicio de conducción de carnes.

--Aprobar expediente de habilitaciones y suplemento de crédito número 3 dentro del presupuesto ordinario de 1970.

—Aprobar el presupuesto especial del Servicio Municipal de Aguas para el ejercicio de 1971.

—Interponer recurso contencioso administrativo contra fallo del Económico Provincial en reclamación interpuesta por don Jesús Pitillas Ganuza contra liquidación de arbitrio de plusvalía.

—Idem idem por el mismo señor y por distinta liquidación.

—Quedar enterado del fallo del Económico Provincial en reclamación interpuesta por "Inmobiliaria Santa Isabel", S. A., contra liquidación por arbitrio de plusvalía, favorable a los intereses municipales.

-Idem ídem por la misma inmobiliaria y por otra liquidación,

—Idem idem por la Caja de Ahorros de la Inmaculada contra liquidación por arbitrio de plusvalía.

—Abonar a don Luis Cea, arrendatario del local en Azoque, 22, el justiprecio señalado por el Jurado de Expropiación como indemnización por desalojo del mismo.

—Contestar a doña Pilar Maranillo Sorrosal en relación con la finca afectada por expropiación en Cervantes, 49, en la forma que se indica en el dictamen.

—Idem ídem a doña Bernardina Lambea Ros sobre expropiación que solicita de las fincas de su propiedad sitas en calle Boggiero, 16 y 18.

-Poner a nombre de doña Evangelina Rodrigo Arnauda y sus hijas la casa número 1 de la manzana 57 de la Ciudad Jardín, por fallecimiento de su esposo.

Rechazar la hoja de aprecio formulada por "Transportes y Garaje Usa", S. A., por indemnización desalojo local en paseo de María Agustín, 87, y aprobar la extendida por los servicios técnicos.

-Idem idem por don Julio Cano Martínez por idem idem.

—Adjudicar a la "Compañía Savisa", S. A., la instalación de aire acondicionado en despacho señor Depositario y dependencias de la Sección de Propiedades.

-Tener por definitivamente fijada la indemnización que le corresponde a don José Cuenca por desalojo de local en Azoque, número 40.

—Abonar a don Cristóbal Villalba Pardo la cantidad que se indica como indemnización por desalojo de piso en paseo de Teruel, 46, sin perjuicio de la que en su día señalen los Tribunales.

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de indemnización a don José Pellejero Fabre por desalojo de piso en avenida de Madrid, 186.

—Aceptar de don Ricardo, don Clemente Galve Peguero y don Joaquín Sanz Zabala la cesión gratuita de terrenos que pasan a vía pública en Cavia, 7-9, y Luis del Valle, número 12.

-Dar cuenta para constancia oficial de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto por don Cristóbal Govantes.

-Adquirir por expropiación, en fase de avenencia, de don Lauro Morera Figuerola un terreno en el término de Miralbueno.

—Incluir en la primera habilitación de crédito que se someta a la aprobación las sumas que se indican para cumplimentar acuerdo plenario y abonarlas a don Francisco Euen Mor.

—Aceptar de José Galán Agreda la cesión gratuita de terrenos para viales procedentes de la finca número 145 de la avenida de San José.

—Mantener el acuerdo municipal plenario de 9 de febrero de 1966 de expropiación total de la finca número 46 de la calle de Zumalacárregui.

—Adquirir por expropiación de doña María-Dolores y doña María-Josefa Moreno Buil la finca número 11 de la calle de Gómez Ulla.

-Aceptar el ingreso efectuado en la Caja municipal por don Adolfo Muñoz Hernández para completar importe indemnización a don José Lacorte por desalojo local en Miguel Servet, 68.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por don José Mendoza Beltrán por indemnización desalojo local en Echegaray y Caballero, 155, y aprobar la redactada por los servicios técnicos municipales.

—Idem idem por don José Rafael López Gómez idem idem en Padre Manjón, 37.

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de indemnización a don Juan Martí Bayego por desalojo piso y local en calle Padre Manjón, 37.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por don Julio Fraguas Rodrigo correspondiente al justiprecio de la finca número 37 de la calle Padre Manjón y aprobar la de los servicios municipales.

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de indemnización a don Julio Fraguas Zaurín por desalojo local en Padre Manjón, 37.

-Hem idem a don Ramón Bellido Vinuales en idem.

-Rechazar la hoja de aprecio formula-

da por don Miguel García Beltrán de indemnización por desalojo piso en San Ildefonso. 11.

—Idem idem a don Benito Viamonte Aguilar idem idem.

—Dar de baja del fichero municipal de fineas rústicas la finea 69-150.

—Denegar la solicitud formulada por el señor Bernardos Vidal en cuanto a la concesión de un nuevo plazo para desalojo de local en Forment, 9.

—Aceptar de don José-Luis Santaolalia Ordóñez y de don Prisciliano Muñoz la cesión gratuita de una porción de terreno en calle Contamina, angular a la de Matías Carrica.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 4 de los corrientes de interponer recurso de apelación ante el Tribunal Supremo contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, que fija indemnización a percibir por doña Paula Anglada por desalojo de local en General Sanjurjo, 13.

Declarar en reiteración de acuerdos plenarios que se indican la caducidad de concesiones y la aplicación de tasas en el año 1971 de los puestos del mercado de Lanuza.

Ejecutar la sentencia dictada por el Tribunal Supremo sobre expropiación finca números 8 al 14 de la avenida de Pablo Gargallo.

-Incluir en el Inventario General de Bienes una porción de terreno procedente de la antigua calle de Logroño.

-Enajenar a don Agustín Santaliestra Miguélez una porción de terreno procedente de la antigua calle de Logroño.

Ejecutar la sentencia, aceptada por el Ayuntamiento, dictada por el Juzgado de primera instancia número 2, en demanda del señor Gayé.

—Idem ídem en relación con expropiación fincas números 204, 205 y 206 del barrio del Castillo.

Contestar a "Merca Zaragoza", S. A., en el sentido que se indica en relación a ampliación de acciones que posee el Excelentísimo Ayuntamiento en dicha Sociedad.

—Desestimar petición de la Sociedad Mutualidad Mercantil, S. A., sobre abono justiprecio señalado por el Jurado de Expropiación del terreno que pasa a vía pública en Miguel Servet, 18-20.

—Tener por definitivamente fijada la indemnización que le corresponde percibir a doña Amalia Rebol por desalojo piso que ocupaba en paseo Teruel, 9.

—Adjudicar definitivamente a don Benito Salvador Grasa el aprovechamiento de pastos del monte "Litigio" por el año forestal 1976-71.

—Aceptar a don Eusebio de la Natividad Calderón la entrega extraordinaria para emortizar piso que tiene adjudicado en grupo de viviendas "Francisco Caballero".

—Acceder a lo solicitado por don Julián Biel Calasanz sobre permuta parcelas en barrio de Villamayor.

—Abonar a doña María del Carmen Merino Bedoya el importe a que asciende la hoja de aprecio de indemnización por desalojo local en calle Azoque, 22.

—Idem ídem a doña Carmen Asenjo Ouílez, ídem ídem en Azoque, 17.

-Idem ídem a doña Luisa Asenjo, ídem idem en el 19.

-Idem idem a don Rafael Lozano Guerrero, idem en paseo de Teruel, 9.

-Idem idem a doña Carmen Araquistáin por idem en Azoque, 40.

-Idem idem a doña Pilar Gimeno Mara, idem idem en el 19.

—Tener por definitivamente fijada la indenmización que le corresponde a don José Burillo por desalojo local en Azoque, 14.

Requerir a don Jesús Mazo García para la cesión gratuita de terreno que pasa a viales procedentes de la finca números 3 y 5 de la calle Hermanos Ibarra.

—Abonar a don Alberto Marzo Tenías el importe de la hoja de aprecio de indemnización por desalojo piso en Gómez Ulla, número 12.

-Comparecer en recurso de apelación interpuesto ante el Tribunal Supremo por don Cristóbal Govantes Picó.

Desestimar reclamación formulada por don Serapio y don Cesáreo Contín Giménez, manteniendo el requerimiento de desalojo y lanzamiento subsiguiente de los terrenos que pasan a viales en paseo Echegaray y Caballero, 17.

—Aprobar croquis de actuación aislada en zona de Valdefierro, a petición de "Industrias Taim", S. A.

—Distribuir superficies y volumenes en terrenos ubicados en paseo del Canal, a petición de la Cooperativa de Viviendas de Urbanización Aconcagua.

Desestimar el croquis de actuación aislada en barrio de Oliver, a petición de don Francisco Martínez Gómez.

-Reconocer créditos a favor de don Luis Pérez Albéndez y don Enrique Abad Salvador, producidos por daños en rotura de abastecimiento de agua en el barrio de Peñaflor.

-Habilitar la cantidad de 280.000 pesetas para atender el gasto de payimentación de la calle de Palafox, del Campamento de Castillejos de la Instrucción Premilitar Superior.

—Incluir en la primera transferencia de créditos que se formule la cantidad de pesetas 70.480'62 para atender el gasto correspondiente a las obras de acondicionamiento de acceso a la zona deportiva de la Sociedad Deportiva Arenas de Zaragoza.

—Sustituir el aval del Banco Hispano Americano por un importe de 51.500 pesetas constituido para responder de la ejecución de las obras de urbanización en confrontación con la finca números 10.14 de la calle Lausana, por otro igual del Banco de Santander.

—Devolver a Constructora Inmobiliaria Urbanizadora Vasco-Aragonesa, S. A., el aval constituido para responder de la ejecución de las obras de urbanización parcial de la prolongación de la calle de José Pellicer.

—Habilitar la cantidad de 225,940 pesetas en el primer expediente de transferencia de crédito que se tramite, para atender el gasto de los trabajos de prospección geotécnica en la zona próxima a la calle del Campo de Garrapinillos en el barrio de Casetas.

—Quedar enterado del escrito de la Confederación Hidrográfica del Ebro de concurso de proyectos de ejecución de obras para mejora de presión en Casablanca.

—Idem idem del Ministerio de Obras Públicas, sobre el proyecto de línea de alta tensión y centro de transformación estación de Casablanca.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial sobre actuación aislada en barrio de Villamayor.

—Aprobar con carácter definitivo el proyecto de parcelación en avenida de Madrid, redactado por el Arquitecto Jefe del Servicio de Edificación.

—Quedar enterado de expediente relacionado con licencia de obras a "Galerías Preciados".

—Idem del decreto de la Alcaldía deslindando competencia sobre concesión de licencia de obras y materia relacionada con la Ley del Suelo a favor de la Comisión Permanente.

—Quedar enterado de la resolución de la Dirección General de Bellas Artes sobre suspensión de licencias de obras en sector Murallas de los Sitios.

Quedar enterado de que han sido ratificados por la Dirección General de Administración Local los acuerdos municipales de aceptación de opciones formuladas por don José Pérez Gil, don José-María Alonso Franco y don Angel Gracia Górriz, Ayudantes de Oficinas Técnicas.

Reconocer tiempo servido interinamente por los siguientes funcionarios: doña María-Pilar Estella Flores, Maestra municipal; don Silviano Rabanaque Hernández, chofer de Alumbrado, y don Angel Alonso Forniés, matarife.

—Ratificar acuerdos de la Muy Ilustre Comisión Permanente sobre imposición de recurso de alzada ante el Consejo de Administración de la Mutualidad contra desestimación de ayuda por natalidad a don Miguel Martín Salas, don Angel Solana García, don Pedro Hernández Serrano, don José L. López y don Antonio Granado Barneto.

-Idem ídem sobre interposición de recurso de apelación contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en

recurso bases convocatoria de la plaza de Oficial mayor.

—Incrementar, con efectos desde 1.º de enero de 1971, hasta 12.000 pesetas mensuales la cantidad que viene percibiendo la programadora de Sección de Métodos, Procesos y Mecanización de Datos.

—Idem ídem hasta 20.000 pesetas mensuales la cantidad que viene percibiendo el Ayudante químico don José Martín Sancho, de la estación clarificadora de aguas.

—Idem hasta 2.500 pesetas mensuales a cada uno de los profesores de la Escuela Municipal de Jota Aragonesa.

—Quedar enterado de que la Dirección General de Administración Local acusa recibo al acuerdo de la Corporación sobre incremento de cantidades a los auxiliares de laboratorio de la estación clarificadora de Aguas don José-María Calvo Campo y don Juan-José Gil Navascués.

—Prorrogar los contratos actualmente en vigor de prestación individual de servicios con los profesores de la Escuela Municipal de Jota Aragonesa.

—Aprobar el organigrama funcional de esta Exema, Corporación.

—Adjudicar definitivamente las licencias de auto-taxis, clase A) correspondiente a los sorteos efectuados para los turnos 1 v II.

—Acceder a la petición de doña Encarnación Vale Garcia de traspasar a su favor la licencia de auto-taxi clase A, núm. 129, de la que es adjudicataria doña Mercedes Marcén Fuertes.

—Idem idem de don Tomás Caroz Artal la número 67, de la que es adjudicatario don Ponciano Orús Gracia.

—Idem ídem a don José Guallar Yago, de la que es adjudicatario don Mariano Gracia Tirado.

—Acceder a la petición de don Agustín Gracia Pérez para traspasar a su favor la licencia de auto-taxi clase A, núm. 273.

-Convocar 105 nuevas licencias de autotaxi clase A para su adjudicación en forma reglamentaria.

—Incluir en el presupuesto de 1971 crédito suficiente para el entretenimiento de siete equipos de radioteléfonos, adquiridos para su instalación en otras tantas motocicletas de la Policía Municipal.

Quedar enterado de que ha sido aprobada por el Ministerio de la Gobernación la modificación propuesta en el Reglamento Municipal para concesión de títulos de hijos predilectos, hijos meritísimos, hijos adoptivos y concejal honorario de la ciudad.

—Incluir dentro de la contrata general de limpieza pública las calles de Valle de Broto y Valle de Pineta.

—Aprobar proyecto y pliego de condiciones para la contratación, mediante subasta, de las obras de instalación semafórica en la plaza de las Tenerías y calles de Coso y Alonso V.

—Idem idem en el cruce de la carretera general Z-890 (Alcalde Caballero y calle de San Juan de la Peña).

—Incluir dentro de la contrata del servicio general de limpieza pública la prolongación del Escultor Ramírez y camino de Miraflores, afluentes a la calle de Zaragoza la Vieja.

—Quedar enterado del decreto de actualización de pensiones de 15 de octubre de 1970, a las clases pasivas de la Administración Local.

Declarar válido el acto de concurso celebrado para centratar la adquisición de sulfato de alámina, con destino a la estación clarificadora de aguas, adjudicando definitivamente el remate a favor de don Manuel Peleato Peleato.

—Adquirir mediante concurso cuatro radioteléfonos de coche, con destino a la Policía Municipal.

Como apéndice al orden del día se acordó:

-Aprobar boceto para el monumento a los héroes muertos de la Legión.

—Con carácter de urgencia se acordó ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente en el que se propone adjudicar a la solución número 2, presentada por don Miguel-Angel Ortillés, el concurso convocado para el acondicionamiento de terrenos para la ampliación del Cementerio Católico de Torrero.

Se levantó la sesión a las veintidos horas. Zaragoza, 31 de diciembre de 1970. — El Secretario, Ernesto García. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 801

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Zaragoza

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Régimen Interior de la Colegiación se notifica a don Joaquín Sanz. Sánchez que si en el término de treinta días, a partir de la fecha del presente edicto, no ha hecho efectivas las cuotas adeduadas a esta entidad será dado de baja en el censo de este Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Zaragoza por falta de pago e ignorado paradero.

Zaragoza, 28 de enero de 1971. — La Junta de Gobierno.

Núm. 957-

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura

SECCION FORESTAL

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde total del monte número 236 del Catálogo de los de utilidad pública

de esta provincia, denominado "Alto Pradilla y Canalejas", perteneciente al Ayuntamiento de Añón de Moncayo, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio (Calvo Sotelo, 11) durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el "Boletin Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve a las trece treinta horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edicto de esta Jefatura publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 126, de 5 de junio de 1970), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial-civil.

Zaragoza, 28 de enero de 1971. — El Ingeniero Jefe, José M. de Arias.

Núm. 722

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

Con el objeto de facilitar la interpretación de la circular número 97 de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, respecto a las partidas 1'2106 y 3'1107 del estado de gastos del presupuesto ordinario, se recuerda que la 1'2106 (erróneamente figurada en dicha circular), ha de entenderse referida a la 1'2102, "Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local: el 5 por 100 de las cantidades presupuestadas para el pago de sueldos consolidados y pagas extraordinarias, con carácter provisional y a reserva de las disposiciones que se dicten".

En cuanto a la partida 3'1107, también del estado de gastos, servirá para consignar las aportaciones que correspondan en atención a lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 3083 de 1970, por el reconocimiento de servicios de carácter interino o eventual.

Lo que se publica para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de enero de 1971.—El Jefe del Servicio, José-María Gascón.

Núm. 662

Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales

TERCERA COMISARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se cita a don Conrado Arroyo del Pino, vecino que fue de Zaragoza (calle Tenor Fleta, número 1) v actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia citada, remita a esta Comisaría, en Burgos (calle de San Cosme, número 6, cuarto), la declaración que estime oportuna en defensa de sus derechos, en relación con la denuncia formulada contra él por la Guardia Civil de Hontoria del Pinar (Burgos), por pescar cangrejos de dimensiones inferiores a las legales, el día 4 de agosto de 1970, expediente núm. 1.822 de 1970, advirtiéndole que de no hacerlo así continuará la tramitación del expediente, irrogándole los perjuicios a que en derecho hubiere lugar, y que las firmas que aparezcan en les escrites que presente deberán estar diligenciadas notarialmente o reconocidas por la Alcaldía donde residan los firmantes.

Burgos, 26 de enero de 1971. — El Ingeniero Jefe de la Tercera Comisaría, (ilegible).

Núm. 759

SEPTIMA COMISARIA

Jefatura Provincial

Dada la abundancia de ciprínidos, en comparación con las truchas, en el coto de la Tranquera, este Servicio ha dispuesto establecer un régimen especial de pesca para que, con ayuda de repoblación de trucha, poder llegar a obtener el mejor equilibrio posible entre dichas especies.

Por todo lo expuesto, a partir del primer domingo de marzo próximo será libre la pesca de todas las especies dentro de su respectiva época hábil, debiendo devolver al agua toda trucha capturada fuera del período hábil para su pesca.

El régimen especial mencionado terminará el día 31 de diciembre próximo, caso de no prorrogarse.

Zaragoza, 1.º de febrero de 1971. — El Ingeniero Jefe provincial, José-Manuel Arias de Pedro.

NIZ. nc

Núm. 763

SEPTIMA COMISARIA

Jefatura Provincial

Con el fin de lograr una mejor conservación y fomento de la riqueza piscícola en el río Mesa, en cuanto a la trucha se refiere, el Ilmo. señor Jefe de este Servicio ha resuelto vedar, a propuesta de esta Jefatura, hasta el primer día hábil para su pesca del año 1972, el tramo siguiente:

Límite superior: Límite de la provincia

de Guadalajara.

Límite inferior: Puente del Diablo, en

el término municipal de Jaraba.

Asimismo, y por haberse omitido en el anuncio publicado el día 9 de diciembre del pasado año ("Boletín Oficial" número 280), la veda establecida en los ríos Esca y Manubles terminará también el primer día hábil de pesca para la trucha del año

Zaragoza, 25 de enero de 1971. — El Ingeniero Jefe provincial, José-Manuel Arias de Pedro.

SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para los años de 1971 y 1972 los mozos que al final se relacionan, y desconociendo el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente en los Ayuntamientos correspondientes e en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 10 y 28 de febrero y 14 de marzo próximos, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 996

BARBOLES

José-Luis Gabarre Giménez, hijo de Antonio y de Pilar, nacido el día 5 de enero de 1951.

Núm. 885

MONTERDE

Emérito-Carlos Peña Baquedano, nacido el día 1.º de junio de 1950, hijo de José-María y de Adelina.

Francisco Solanas Revuelto, nacido el 7 de agosto de 1950, hijo de Francisco y de Angelina.

Núm. 994

ALAGON

En el expediente de concurso-subasta para la contratación de las obras de electrificación y alumbrado público se ha efectuado por el Ayuntamiento, en el primer período de licitación, la selección de los pliegos presentados, cuyo resultado es como sigue:

Admitidos:

Número 1. — De "Comercial de Gas y Electricidad", S. A.

Número 2. — De don José-María Sáinz Barral.

Número 3. — De don Pedro Soria López. Número 5. — De don Manuel Muñoz López.

Eliminados:

Número 4. — De "Industrias y Montajes Eléctricos", S. A.

Señalándose la fecha del segundo período de licitación y apertura de las ofertas económicas, que tendrá lugar el décimo día hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, en esta Casa Consistorial, a cuyo acto se convoca a todos los licitadores, y dará comienzo con la destrucción del pliego eliminado, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Alagón, 1.º de febrero de 1971. — El Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 886

CASPE

Devolución de fianza

Don José Labarta Labarta ha solicitado de esta Excma. Corporación municipal la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder de las obras de pavimentación de las calles Mosén Antonio, Nueva, Subida Monjas, Portal de Valencia, plaza Compromiso. y Fayón Alto.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes crean tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Caspe, 3 de febrero de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 928

CETINA

Se convoca subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del prado, de propiedad municipal, denominado de "Las Yeguas", con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, cuyo extracto es el siguiente:

- 1.º Objeto de la subasta: Arrendamiento de los pastos del citado prado.
- 2.º Precio mínimo de licitación: Pesetas 200.000.
- 3.º Duración del arrendamiento: Diez años.
- 4." Fianza provisional: 4.000 pesetas.
- 5.º Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La subasta tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días hábiles también de aparecer inserto este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, mediante el sistema de pliego cerrado.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas, redactadas conforme al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría municipal durante los días y horas de oficina y hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

Caso de no presentarse postores se celebrará segunda subasta a los diez día hábiles de haberse celebrado la anterior, a la misma hora y en el mismo lugar, con los mismos requisitos y condiciones que la primera.

A las proposiciones se acompañará el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cetina, 4 de febrero de 1971. — El Alcalde, P. Hernando.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, calle, en representación de, con documento nacional de identidad, solicita tomar parte en la subasta anunciada para la adjudicación del aprovechamiento

de los pastos del prado de "Las Yeguas", comprometiéndose a cumplir estrictamente las condiciones que figuran en el correspondiente pliego de condiciones, ofreciendo la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 899

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que durante un plazo de quince días, a partir del siguiente día hábil de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallan expuestos al público en la Secretaría de mi cargo (Negociado de Montes) los siguientes documentos:

Padrón lista cobratoria cultivos comunales año 1971.

Canon especial mejoras por obras realizadas montes Bardena Alta y Baja año de 1971.

Rodaje mayor y menor año 1971.

Aprovechamiento de edificaciones en montes municipales año 1971.

Aprovechamiento de agua pantano zona ampliada año 1971.

Adicional Bardenas años 1970-71.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 3 de febrero de 1971. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 964

AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Víctor Ruiz de la Cuesta y Burgo, Presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en la causa tramitada en este Juzgado de Zaragoza número 2, sumario 391 de 1967, por delito de estafa, contra Joaquín Ortiz Soriano, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, el derecho de traspaso de tienda, despacho y almacén, de los locales sitos en la calle de las Armas, números 57-59, planta baja, y titulado almacén "Las Armas", que fue embargado al procesado y que está tasado en pesetas 200.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de la Sección Primera de esta Audiencia el día 4 de marzo próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Sala el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Presidente, Víctor Ruiz de la Cuesta. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 977

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de marzo. de 1971, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, de las fincas que se describen, hipotecadas por don José-María González-Torres Rabadán v doña Dolores Domingo Reis, en garantía de préstamo otorgado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, por escritura pública número 6.075 de 1967 del protocolo del Notario de Zaragoza señor Mainar Pérez, a cuya realización se procede en autos número 95 de 1970, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de la Caja de Ahorros acreedora, que litiga en concepto de pobre, contra los prestatarios expresados:

1.º Casa y jardín situados en Burgos, número 39 del paseo del Generalísimo Franco, que linda: Sur, en línea de 40 metros, con paseo de la Isla; Este, en línea de 50 metros, con tapia medianera de la finca de la señora de Muguiro, y al Oeste y Norte, en línea de 45 metros, respectivamente, con el

resto de la finca de donde se segregó. y que era de los señores de Muguiro. Ocupa una superficie de 2.000 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2113, libro 198, folio 32, finca 13153. Valorada en escritura de constitución de hipoteca a estos efectos en la suma de pesetas 7.341,250.

2. Parcela de terreno en la ciudad de Burgos, destinada a huerta, al sitio del paseo de la Isla, hoy avenida del Generalísimo Franco, conocida con el nombre de Huerta de Madrazo, con una extensión superficial de 797'5 metros cuadrados, que linda: por su frente el Sur, con finca de don José González Torres, en línea de 39'95 metros; derecha entrando o Este, en línea de 20 metros, con residencia de S. E. el Generalisimo; izquierda Oeste v espalda Norte, con resto de finca de que se segregó. Inscrita al tomo 2168, libro 224, folio 130, finca 15.160. Valorada en escritura de constitución de hipoteca a estos efectos en la suma de pesetas 2.450,000.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y que no se admitirá postura inferior al mismo; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible). Núm. 984

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de marzo de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de esté Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 67 de 1969, promovido por el Procurador señor Sanagustín, en nombre y représentación de don Alfonso Soláns Serrano, contra don Victoriano Celasco Lázaro.

Advirtiéndose a los posibles licitadores: 1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

- 1. Un armario de tres cuerpos, puertas correderas con altillo. Valorado en pesetas 3.000.
- 2. Un armario de dos cuerpos. Valorado en 3.000 pesetas.
- Una vitrina neoclásica. Valorada en 3.000 pesetas.
- 4. Un armario de dos puertas, puertas correderas con altillo. Valorado en pesetas 2.500.
- 5. Seis camas de cinco palmos (cabecero y piecero). Valoradas en 4.800 pesetas.
- 6. Una cama de cuatro palmos (cabecero y piecero). Valorada en 600 pesetas.
- 7. Un dormitorio de nogal poliester de cuatro piezas, cama, dos mesillas, tocador y armario. Valorado en 10.000 pesetas.
- 8. Una mesa de formica color ébano, extensible. Valorada en 1.800 pesetas.
- Un colchón de muelles 135 milímetros, color salmón. Valorado en 2.000 pesetas.
- 10. Dos colchones de muelle de 80 centímetros. Valorado en 2,000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Exemo, Sr. Gobernador civil,

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Parero: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Trimestre
 ...
 ...
 ...
 ...
 150 pesetas

 Semestre
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 .

Venta de elemplas suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones